



## Solicitud de Cierre Anticipado del Año Escolar

Mediante la presente, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ nosotros \_\_\_\_\_  
y \_\_\_\_\_, apoderados del / de los siguiente(s) alumno(s), solicitamos el cierre anticipado  
del año escolar para nuestro(s) hijo(s).

Alumno/a	Curso	Fecha de cierre

Se entiende por cierre anticipado del año escolar al cese de evaluaciones y asistencia por parte del alumno al colegio, manteniéndose su condición de alumno(a) regular hasta el término del año. El cierre anticipado del año escolar es un procedimiento **excepcional**, que realiza el colegio ante la solicitud fundada y debidamente justificada de los padres o del apoderado de un estudiante que deba adelantar su proceso de finalización del año en curso, por razones de salud o viaje por estudios en el extranjero.

Este cierre anticipado, por una parte tiene implicancias académicas referidas a la asistencia y a las calificaciones y por otra, el alumno(a) mantiene su condición de **alumno(a) regular** y su situación académica final se registra en las actas del SIGE del Ministerio de Educación al final del año escolar, en conformidad a la normativa vigente y del Reglamento de Evaluación y Promoción.

Otorgada la autorización del colegio para el cierre anticipado del año escolar, el alumno(a) no podrá seguir asistiendo al colegio ya que de acuerdo a la circular N°2 de la Superintendencia de Educación, "**No existe la condición de alumno(a) oyente**".

Como quien solicita el cierre anticipado del año escolar es el apoderado y el estudiante continúa siendo alumno regular, toda obligación administrativa y económica del apoderado con el colegio se mantiene de acuerdo al contrato de prestación de servicios educacionales convenido por las partes, de modo que el cierre anticipado no lo exime de sus obligaciones contractuales con el colegio, es decir, de los pagos convenidos hasta el mes de término del año escolar.

- Cierre anticipado del año escolar con regreso** • La fecha de regreso de el/los alumno(s) será : \_\_\_\_\_
- Cierre anticipado del año escolar sin regreso** • En este caso, los apoderados deberán formalizar el retiro para el siguiente período escolar completando el documento para tal efecto.

Afirmo conocer y aceptar las políticas del cierre anticipado del año escolar.

\_\_\_\_\_  
Firma apoderado 1

\_\_\_\_\_  
Firma apoderado 2

\_\_\_\_\_  
Firma jefe de sección  
correspondiente

Observaciones de la Dirección del Colegio